

Quillota, 19 de Noviembre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.125/VISTOS:

1. Memorándum N°1076 de **06 de Septiembre de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018 de la Patente Rol N°**236.906-0**, a nombre de **MARCELO FRONZA Y CIA LTDA.**, RUT N°**78.098.600-K**, debido a recálculo de patente, por envío tardío de certificado de distribución de capital propio desde otras municipalidades. Además, se solicita autorizar girar en el Sistema de Patentes, la edición del segundo semestre del año 2018, modificada;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta de Giro de 04.09.2018;
4. Certificado de Casa Matriz N°332 de 28 de Agosto de 2018;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018 de la Patente Rol N°**236.906-0**, a nombre de **MARCELO FRONZA Y CIA LTDA.**, RUT N°**78.098.600-K**. Además, se solicita autorizar girar en el Sistema de Patentes, la edición del segundo semestre del año 2018, modificada

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
236906-0	20182S-00	78098600-K	Girado	\$ 5.275.057

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/maom.-